

N° 347 - 2016

**CONTRATO
DE ARRENDAMIENTO**

* * *

* *

CUERPO DE BOMBEROS DE PUTAENDO

* *

= A =

* *

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

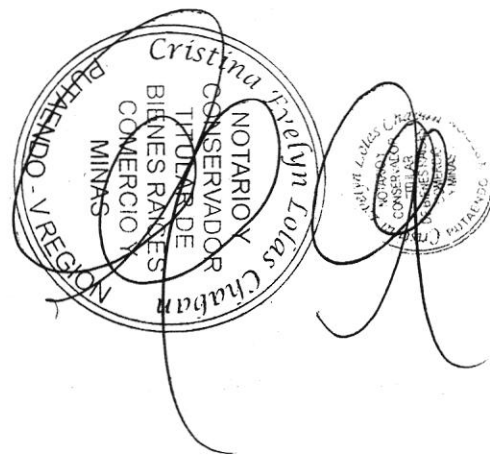
* *

* * *

* *

En

En Putaendo, República de Chile, a **diez de Agosto del año dos mil dieciséis**, ante mí, **CRISTINA EVELYN LOLAS CHABÁN**, Abogado, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas, Titular de esta Comuna, en mi oficio de calle Comercio número cuatrocientos noventa y seis, de esta ciudad, comparecen: por una parte el **CUERPO DE BOMBEROS DE PUTAENDO**, organización sin fines de lucro, rol único tributario número setenta millones setecientos diecinueve mil trescientos guión k, representada legalmente por su superintendente, don **MANUEL DEL TRÁNSITO PIZARRO HENRÍQUEZ**, chileno, profesor, casado, cédula nacional de identidad número cinco millones sesenta y nueve mil trescientos sesenta y uno guión nueve, ambos con domicilio en calle Camus número ciento treinta, comuna de Putaendo, en adelante, "el arrendador" y/o el "comodante", y por la otra parte, comparece la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**, corporación de derecho público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones cincuenta mil setecientos





guión cinco, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO HERIBERTO REYES CORTEZ**, chileno, casado, alcalde, cedula nacional de identidad número siete millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y uno guión uno, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número uno, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe, en adelante "la arrendataria", se ha convenido en el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: El Cuerpo de Bomberos de Putaendo, es dueño de un inmueble ubicado en calle Camus número ciento treinta, comuna de Putaendo, que tiene una superficie aproximada de un mil doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros cuadrados. La inscripción de dominio vigente a nombre del arrendador rola a fojas **doscientas treinta** número **doscientos ochenta y ocho** del Registro de Propiedad del año **dos mil dos** del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. El inmueble tiene asignado el Rol de Avalúo número **sesenta y nueve guión veintiuno** de la comuna de Putaendo. El arrendador declara que la propiedad se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y litigios.- **SEGUNDO:** Por este acto e instrumento, el **Cuerpo de Bomberos de Putaendo**, actuando representado en la forma indicada, da en arrendamiento a la **Ilustre Municipalidad de Putaendo**, quien acepta para sí, por medio de su representante legal, una porción de la propiedad individualizada en la cláusula anterior, la cual tiene una superficie de **ochenta y dos coma treinta y cuatro metros cuadrados**, según se desprende de plano denominado "Farmacia Municipal", el cual se considera por la partes, parte integrante del presente instrumento, y se encuentra protocolizado bajo el número **setenta** del Registro de instrumentos públicos del año dos mil dieciséis de esta Notaria.- **TERCERO:** El presente arrendamiento se pacta por el plazo de **un año**, contados desde el día primero de Junio del año dos mil dieciséis, pudiendo renovarse automáticamente y de forma sucesiva por igual período de tiempo si ninguna de las partes avisa a la contraparte con una antelación de treinta